

Loja 24 de junio del 2014

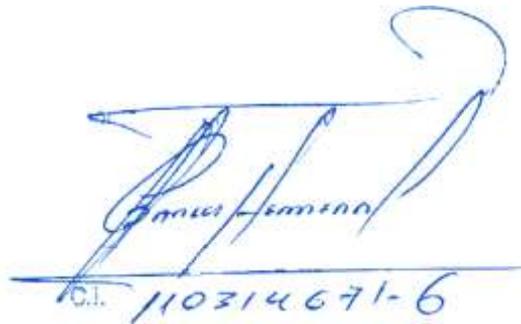
Sra. Dra.
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Eco. Carlos Rodrigo herrera salcedo en calidad de representante legal de Comercializadora Herrera Román Cia. Ltda; me dirijo a usted para que se digne autorizar a quien corresponda se proceda al registro de la cesión de participaciones que a continuación detallo:

La Sra. Carmen del Rocío Herrera Salcedo con Cedula de identidad Nro. 1103023584 de estado civil divorciada Ceden 70 participaciones que poseen en la Compañía por un valor nominal de un dólar dando un total de 70.00 USD. Al Sr. Eco. Carlos Rodrigo Herrera Salcedo con cedula de identidad Nro. 1103146716 . De acuerdo a lo que fue aprobado en la sesión extraordinaria del 8 de marzo del 2014.

Por la atención que le brinde a la presente desde ya le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Att.



Eco. Carlos Rodrigo herrera salcedo
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA HERRERA ROMÁN CIA. LTDA.

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA

3 OTORGA:

4 CARMEN DEL ROCÍO HERRERA SALCEDO

5 A FAVOR DE:

6 CARLOS RODRIGO HERRERA SALCEDO

7 CUANTÍA: \$3000,00.



8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, ante
10 mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
11 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte la señora CARMEN
12 DEL ROCÍO HERRERA SALCEDO y por otra parte el señor CARLOS
13 RODRIGO HERRERA SALCEDO, casado, todos los comparecientes
14 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
15 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
16 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
17 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
18 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de
19 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de
20 participaciones de la Compañía "Comercializadora Herrera Román Cia
21 Ltda", de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes.-
22 Comparecen a la celebración del presente contrato, por un parte, como
23 cedente, la señora Carmen del Rocío Herrera Salcedo; y, por otra, en
24 calidad de cesionario, el señor Carlos Rodrigo Herrera Salcedo, casado. Los
25 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, ecuatorianos,
26 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
27 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-** Antecedentes.- Uno:



1 La Compañía "Comercializadora Herrera Román Cia Ltda", se constituyó
2 mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Marzo del año dos mil
3 diez, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Doctor Armando Costa
4 Febres, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Mayo del año dos mil
5 diez, en el repertorio número 938, partida número 415, conjuntamente con
6 la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de fecha once
7 de Mayo del año dos mil diez.- Dos. La Junta General de Socios de la
8 Compañía, celebrada con el carácter de universal el día 8 de Marzo del año
9 dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a
10 la socia Carmen del Rocío Herrera Salcedo. Para que transfiera el total de
11 sus participaciones de las que posee en esta compañía en favor del señor
12 Economista Carlos Rodrigo Herrera Castillo.- **TERCERA.-** Transferencia de
13 Participaciones: Con los antecedentes expuestos, la compareciente
14 señora Carmen del Rocío Herrera Salcedo, cede en venta real y
15 efectiva 70 participaciones que posee en la Compañía" Comercializadora
16 Herrera Román Cia Ltda", en favor del señor Carlos Rodrigo Herrera
17 Salcedo, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**
18 **Aceptación.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones
19 conforme a lo estipulado en este contrato.- **QUINTA.-** Precio.- El precio de
20 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de
21 Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América de contado;
22 suma que el cedente declara tenerla recibida de parte cesionario en
23 moneda de curso legal y a su satisfacción.- **SEXTA.-** Inscripción y
24 Marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener
25 que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la
26 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
27 margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SEPTIMA.-**
28 Documentos habilitantes.- Se acompañan certificado del representante de la

1 sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el
2 consentimiento unánime del capital social, autoriza a la socio compareciente
3 para que transfiera 70 Participaciones que posee en la compañía en favor
4 del cesionario en este contrato.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las
5 demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.-
6 Atentamente.-Dr. Sandra Yaguache.- ABOGADA.- Hasta aquí la minuta
7 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
9 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
10 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
11 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
12 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Carmen Del Rocío Herrera Salcedo
CED.- 1103073584

Carlos Rodrigo Herrera Salcedo
CED.- 1103146716

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA LTDA".**

En la ciudad de Loja, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en el local designado para las sesiones, Av. Salvador Bustamante Celi s/n y Jaime Roldós Aguilera, siendo las 10h00, previa convocatoria se reúnen en Asamblea los tres socios de la "Compañía Comercializadora Herrera Román Cia Ltda" señoras, Economista Carlos Rodrigo Herrera Salcedo, Carmen del Rocío Herrera Salcedo, Máximo Jacobino Herrera Castillo y Blanca Olivia Salcedo Herrera en representación de su hija Gloria Isabel Abendaño Salcedo, tal como lo justifica con el poder especial que se adjunta y para lo cual esta debidamente facultada, con el propósito de discutir y aprobar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación de Quorum
- 2.- Apertura de la sesión por parte del señor Presidente de la Compañía, señor Máximo Jacobino Herrera Castillo.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Poner a consideración la apertura de nuevas rutas para la ciudad y Provincia de Loja con la finalidad de incrementar el número de clientes y por ende la venta en dólares en un 85%.
- 5.- Presentar la necesidad de contratar un SUPERVISOR DE VENTAS y JEFE FINANCIERO aprobación de sueldo, esto asegurara el éxito del crecimiento esperado de la compañía.
- 6.- Aprobación de arrendamiento de una bodega adicional para el almacenamiento de producto.
- 7.- Aprobar compra de equipos informáticos para vendedores en un número de 15 unidades.
- 8.- Aprobación de la venta de participaciones de la señora Carmen del Rocío Herrera Salcedo, al Economista Carlos Rodrigo Herrera Salcedo.
- 9.- Clausura.

De esta manera, se da comienzo a la presente sesión respetando el orden del día, en que tenemos como primer punto.

- 1.- Constatación del Quorum, en el que el señor Secretario, certifica que todos los socios están presentes y por lo tanto, se da apertura a la sesión.



COPIA

2.- Apertura de la sesión por parte del señor Presidente de la Compañía señor Máximo Jacobino Herrera Castillo, quien manifiesta que en primer lugar les agradece a los socios por haber asistido a este llamado, ya que los puntos que se tratarán de suma importancia para el desarrollo y crecimiento de la compañía y con esas breves palabras da por iniciada la presente sesión.

3.- En cuanto al acta anterior los socios manifiestan que luego de que por parte de secretaría se ha dado lectura al acta anterior, la totalidad de los socios la aprueban por estar de acuerdo en todo lo actuado hasta la presente fecha dentro de la Compañía.

4.- Refiriéndose a este punto, el señor Economista Carlos Rodrigo Herrera Salcedo, en su calidad de Gerente, manifiesta y explica el porque de esta propuesta y manifiesta: Que la Empresa a la que representamos en esta ciudad, solicita y exige que se incremente el personal para lograr una mejor cobertura de presencia en el mercado y cubrir zonas que no estaban consideradas al inicio como es la Provincia de Loja. Considerando que se va a incrementar el número de ventas y clientes y porque el beneficio es tanto para clientes como para la Compañía y estos resultados se verán a partir del tercer mes de puesta en marcha el proyecto. Por todas estas razones los socios por unanimidad deciden aprobar dicha propuesta con la finalidad de cumplir con las exigencias a las que se refiere el señor Gerente.

5.- Referente a este punto el señor Presidente, manifiesta que esto es necesario porque se incrementará ventas, clientes y cartera y con la contratación de un supervisor de ventas y un jefe financiero se asegura un mayor control de todas estas áreas y de esta manera queda aprobado este punto.

6.- Por todos los puntos que hemos analizado anteriormente y por cuanto se incrementarán todas las áreas es necesario mayor capacidad de bodega por lo que el arrendamiento del nuevo local es factible.

7.- Para incrementar lo que se ha propuesto, el uso de la tecnología nos permitirá un mejor control a la fuerza de ventas lo cual garantizará la efectividad y logro de objetivos con mayor rapidez.

8.- En cuanto a este punto, uno de los socios toma la palabra y manifiesta lo siguiente: la señora Blanca Olivia Salcedo Herrera en representación de Gloria Isabel Abendano Salcedo, manifiesta que si la señora Carmen del Rocío Herrera Salcedo, ha decidido dejar o retirarse de la Compañía se le debe autorizar dicha cesión, puesto que ese es su deseo.

Luego de esta breve explicación, los socios por unanimidad deciden autorizar a la señora Carmen del Rocío Herrera Salcedo, realice la cesión o transferencia de todas las participaciones que tiene en la Compañía Comercializadora Herrera Román Cía. Ltda, a favor del señor Economista Carlos Rodrigo Herrera Salcedo, con todos los derechos y obligaciones que esto conlleva.

De acuerdo a estas explicaciones se aprueba por unanimidad este punto.

9.- Luego de que se ha tratado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión, cuando son las 12:00 del 03 de Marzo del año dos mil catorce, el Presidente declara clausurada la sesión, indicando así mismo que serán previamente convocados para una nueva sesión, tal como lo establece el estatuto de la Compañía.



Sr. Juan Carlos Rodrigo Herrera S.

C.C. 1108146716



Sra. Blanca O. Salcedo H.

C.C. 1100580917



Sra. Carolina del Rocío Herrera S.

C.C. 1108098564



Sr. Maximiliano Herrera Casillo.

C.C. 1100196045



Dra. Sandra Inguaché M.
Secretaria.

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CITADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA SALCEDO
 CARMEN DEL ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
 EL SACRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

No **110302358-4**




INSTRUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGENTE VENDEDOR** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CASTILLO MAXIMO JARDUIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO HERRERA BLANCA OLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2014-07-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-01

COPIA




DIRECTOR GENERAL JEFES DEL CENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025
025 - 0246 **1103023584**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA SALCEDO CARMEN DEL ROCIO

LOJA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VALLE	-
LOJA		
CANTÓN	PARRQUELA	ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA 110314671-6
 HERRERA SALCEDO CARLOS RODRIGO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 13 AGOSTO 1974
 003- 0229 01820 M
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1974

REN 1383291



CARLOS RODRIGO HERRERA SALCEDO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO SILVANA K ROMAN ENCARNACION
 SUPERIOR ECONOMISTA
 MASCIMO JACOBINO HERRERA C
 BLANCA OLIVIA SALCEDO HERRERA
 LOJA APPELLIDO DE LA MADRE 05/06/2009
 05/06/2001

REN 1383291



PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
 024 - 0195 1103146716
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HERRERA SALCEDO CARLOS RODRIGO

LOJA PROVINCIA LOJA
 LOJA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION VALLE
 PARROQUIA
 ZONA 0

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2297
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	75
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103146716	HERRERA SALCEDO CARLOS RODRIGO	Loja	CESIONARIO	Casado
1103023584	HERRERA SALCEDO CARMEN DEL ROCIO	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA SEÑORA CARMEN DEL ROCIO HERRERA SALCEDO, TRANSFIERE SETENTA PARTICIPACIONES (70) A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS RODRIGO HERRERA SALCEDO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA HERRERA ROMAN CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

ESPACIO EN BLANCO